

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2941

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2007

SUMARIO: **Resolución** 106/72 del Ministerio de Obras Públicas sobre descuento del 20 % a docentes y alumnos de universidades nacionales en los pasajes de micros. Cumplimiento. **Storero y Beccani.** (2.311-D.-2007.)

Roberto R. Costa. – Omar B. De Marchi. – Dante Dovená. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Juan A. Salim. – José R. Uñac.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero y del señor diputado Beccani, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, se dé cumplimiento a la resolución 106/72 del Ministerio de Obras Públicas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, intensifique controles a los efectos de cumplimentar los alcances de la resolución 106/72 del Ministerio de Obras Públicas.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – José R. Brillo. – Carlos A. Caserio. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero y del señor diputado Beccani y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a los efectos de que proceda a dar cumplimiento, a través de los organismos administrativos correspondientes, a la resolución 103 del año 1972 del Ministerio de Obras Públicas por la cual se dispuso que alumnos y docentes de las universidades nacionales tendrían un descuento del 20 % en los pasajes de los micros de circulación nacional.

Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani.